BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 48.- de fecha 4 de agosto de 2011.-

RESOLUCION N° 2.-

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: los memorandos GG.S.E.CEO. N°s. 050/11, 054/10 y el informe CEO.INF. N° 042/2011 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 28 de julio y 2 de agosto de 2011, referentes al "LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2011 - PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO PARA BIENES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 17, Acta N° 35 de fecha 10 de junio de 2011; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 170/11 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 13 de abril de 2011; el Acta N° 32/2011 de Apertura de Sobres de fecha 12 de julio de 2010; el informe UOC-26/11, el memorando GSA.UOC.CM.LI y CO N° 378/11 y la providencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de fechas 12 de julio, 2 y 3 de agosto de 2011; los informes SS.IETA.DEA. N°s. 014/11, 016/11 y las providencias de la Superintendencia de Seguros de fechas 13, 14 de julio, 1 y 2 de agosto de 2011.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma **SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)** el "LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2011 - PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO PARA BIENES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 17, Acta N° 35 de fecha 10 de junio de 2011, por un premio anual total de guaraníes quinientos sesenta y tres millones novecientos mil (₲ 563.900.600.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la modalidad a Primer Riesgo Absoluto.----------

2°) Establecer que la cobertura del seguro adjudicado por el artículo precedente, será hasta la suma de guaraníes trescientos mil millones (₲ 300.000.000.000.-), sin franquicia y entrará en vigencia a partir de las **12:00 horas del día 8 de agosto de 2011,** por el término de un (1) año. La Póliza será emitida a favor del Banco Central del Paraguay.---

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago del premio dispuesto por el artículo 1°) de esta Resolución, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 17, Acta N° 35 de fecha 10 de junio de 2011.-

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 - Programa 1 - Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

WP
ADJUDICA SEGURO
INCENDIO BCP AL 2012
SEGESA
MAQ. 4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Teltar 333 278
Año 2009

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Unidad Operativa de Contratación

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 48.- de fecha 4 de agosto de 2011.-

RESOLUCION N° 2.-

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) - ADJUDICACIÓN.-

5°) Establecer que la firma **SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)** deberá presentar, dentro del plazo de veinte (20) días de emitida la correspondiente póliza, la Nota de Cobertura de Reaseguros debidamente suscrita como mínimo por el Reasegurador Líder, detallando el riesgo, vigencia, porcentaje de participación del mismo y de las demás Compañías de Reaseguros y/o sindicatos intervinientes, todos de primer nivel y altamente calificados.----------

6°) Autorizar a la Gerencia General de la Institución a comunicar en su oportunidad a la citada firma adjudicada, el incremento o disminución de los valores asegurables a fin de realizar los ajustes correspondientes respecto a la prima pagada.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: LUIS A. CAMPOS DORIA.-PRESIDENTE INTERINO.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Unidad Operativa de Contratación

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA

WP
ADJUDICA SEGURO
INCENDIO BCP AL 2012
SEGESA
MAQ. 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 311 106

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.